INFORME DEL COMISARIO

MODA CORPORATIVA ANEDAC S.A.

A los Accionistas y Miembros del Directorio de: MODA CORPORATIVA ANEDAC S.A.

Quito, Abril 8 del 2016

1. Habiendo revisado el Balance General de MODA CORPORATIVA ANEDAC S.A. al 31 de diciembre del 2015, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio de accionistas y Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a una revisión.

2. Esta revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañías como parte de esta revisión se ha efectuado pruebas de cumplimiento por parte de MODA CORPORATIVA ANEDAC S.A. y/o sus administradores, en relación a:

• El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general y del directorio.

• Si los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

• Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados

• Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF y surgen de los registros contables de la compañía.

3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de MODA CORPORATIVA ANEDAC S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en el momento de realizar mi trabajo.

Atentamente,

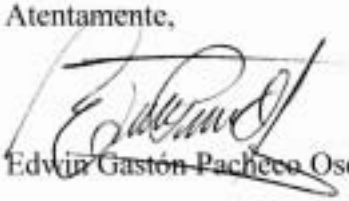

Edwin Gastón Pacheco Osorio

Registro 24281